

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14231** *MÁRMOLES ALJARAFE, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 63/2008, dimanante de autos núm. 29/2008, a instancia de don Modesto Perejón Romero contra Mármoles Aljarafe, Sociedad Limitada, en la que con fecha 7 de enero de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Mármoles Aljarafe, Sociedad Limitada, con CIF B-91066480 en situación de Insolvencia por importe de 3.192 euros euros de principal, más la cantidad de 780 euros euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100031891-1